

Nº

OFICIO

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

OBERA – MISIONES-

S / D.

----- Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En los autos caratulados **“EXPTE. Nº 115115/2020- ARRUDA PRISCILA NATALIA Y DIAZ NARANJO DANIEL AMADO S/ Divorcio”** que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1, a cargo del Dr. Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con sede en Gobernador Barreiro Nº 1210, a fin de **ORDENAR** se inscriba el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Arruda Priscila Natalia, DNI Nº 32.884.521 y Diaz Naranjo Daniel Amado, DNI Nº 19.039.497, celebrado el día 12 de Agosto de 2012 en la localidad de Obera, Misiones, inscripto bajo el Acta Nº 129, Tomo Tercero de la Oficina del R.P.P. de Obera, Misiones.- la sentencia que decreta el Divorcio en su parte pertinente Dice: “ *Obera, Misiones, 19 de Noviembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: El “Expte. Nº 125115/2020- ARRUDA PRISCILA NATALIA y DIAZ NARANJO DANIEL AMADO S/ Divorcio” de los que RESULTAN:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO:...3) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por*

los Sres. Arruda Priscila Natalia, DNI N° 32.884.521 y Diaz Naranjo Daniel Amado, DNI N° 19.039.497, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 4) Decretar la extinción de la comunidad. 5) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413...9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- Fdo. Dra. José Gabriel Moreira- Juez de Familia N° 1.-"-----

Saludo a Ud. Muy atentamente.

Obera, Misiones, de de 2022.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁶
del mes de NOVIEMBRE de 20 ²⁶

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 297-1-26 oficio Nº SIN de fecha
bajo el nº 277486 Fº 356

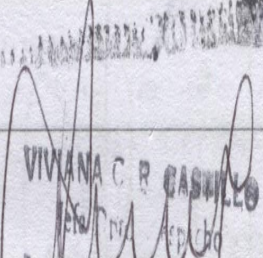
en Expte Nº 11515/2010 ARRENDOS PRIVADOS

NATALIA Y DIAZ NARANJO DANIEL ARMANDO

SINDICIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 111 Año 2016

Trámite


VIVIANA C. R. CASULLO
Escriba Pública
Registro Provincial de las Personas

027



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

III	129	2012
TOMO	ACTA	ANO

MATRIMONIO

DIAZ
NARANJO
Daniel
Amado

con

ARRUDA
Priscila
Natalia

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
N° 112-

En Obera, Misiones
 República Argentina, a 12 de Agosto
 de 20 12 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
DANIEL AMADO DIAZ NARANJO
 Edad 22 años, profesión Estudiante estado Soltero
 nacionalidad Cubana nacido en El Caney, Santiago de Cuba
 domiciliado en Obera, Misiones Doc. Ident. N° H 314085
 Hijo de Amado DIAZ DELA FE
 nacionalidad Cubana profesión Médico
 y de Mónica Bertha NARANJO PRINCE
 nacionalidad Cubana profesión Farmacéutica
 domiciliados en El Caney, Santiago de Cuba
PRISCILA NATALIA ARRUDA
 Edad 24 años, profesión Estudiante estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Misiones
 domiciliada en Obera, Misiones Doc. Ident. 32884521
 Hijo de Jorge Hector ARRUDA
 nacionalidad Argentina profesión Transportista
 y de Bianca Myriam LOPEZ FABIO
 nacionalidad Argentina profesión Docente
 domiciliados en Obera, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rosa Godoy Doc. Ident. 29500352 Edad 36 años
Estado Soltera Profesión Emp de Comercio Domicilio Obera, Misiones

Julio Cesar BRAVO Doc. Ident. 28889654 Edad 31 años
Estado Casado Profesión Emp Bancario Domicilio Obera, Misiones

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados en B. Posadas a la

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp]



- VIENE DEL FOLIO N° 84 - ACTA N° 129 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 03 - FOLIO: 111 - AÑO: 2026 -

Corresponde al Expte. N° 297-J-26 Oficio N° 51/N° de Fecha 2022

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1- 2º de Circ. Secretaría UNO

Con Asiento en CRERA Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 115.115/2020 - ARRUDA PRISCILA NATALIA Y DIAZ NARANJO DANIEL AMADO S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES.

DIAZ NARANJO DANIEL AMADO DNI N° 19.039.497 y

ARRUDA PRISCILA NATALIA DNI N° 32.884.521

Fecha de Fallo: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MORETA Juez Fdo. DR. VANESA GONZALEZ TUCKERCO Secretario

Posadas, 26 DE MARZO DE 2026



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas